



de tiempos últimos reclamando el pago de las dos primeras mensualidades de la contribucion de guerra era imposible de realisar; por cuya razon lo expuso asi a su <sup>tría</sup> en su comunicacion a treinta del mismo; apenas se lo qual invitada de nuevo con fecha de veinte y siete del citado mes a hacer un esfuerzo por verificar la cobranza de dichas dos mensualidades, se determinó a ello, convenida no obstante por lo que tenia expuesto de que toda la soliciud del Excmo. Ayuntamiento debia estrellarse contra la particular posicion de estos contribuyentes. Fue asi los efectos han sido los mismos, que previo la incorporacion, no habiendo sido posible realisar la cobranza del importe de lo que se adeuda de la contribucion de guerra; en que se reconoce una consecuencia precisa, aunque sea triste, de los esfuerzos hechos anteriormente por este Pueblo; por que habiendose sacado cuantioras suma en tiempo del mayor apuro, no podia menos de suceder que al abocarse la marcha, las dificultades crecieran, aumentando de esta suerte el conflicto de la Municipalidad; la cual en medio de su deseo de anticipar recibo para el mantenimiento de las tropas leales, tiene precisamente que luchar con obstáculos insuperables en el momento, y que solo pueden desaparecer cuando se halle realizada en parte la recoleccion de cereales, que forma la principal riqueza de este territorio. Fue la Municipalidad esperada, que esta dilacion necesaria, que no puede ser mas que de un mes, a mes y medio, la pondria en el caso de satisfacer lo que adeuda entones, y quizas se anticipan algo en cuenta de sus contribuciones: Consideracion que presenta a la Rectitud e ilustracion de su <sup>tría</sup> como una prueba de que solo obstáculos invencibles serian capaces de detener la marcha seguida hasta aqui por el Ayuntamiento.